

VIÁTICOS OTORGADOS EN EL MES DE FEBRERO/2024.

Beneficiario		Destino	Fecha del viaje	Motivo del viaje	Monto Asignado Gs.	OG	FF	Total Gs. por comitiva	Programa	Actividad
C. I. Nº	Grado - Nombres - Apellidos									
3.529.278	My. Art. Derlis Ramon Centurion B.	Dpto. San Pedro	28 de enero de 2024	Realizar traslado y custodia de S.E. Ministro de Defensa Nacional.	206.182	232	10	824.728	001 - Programa Central	65 - Conducción Operativa del MDN
4.310.425	Cap. Inf. Fernando Marcial Britez Villalba				206.182					
1.899.583	SO Inf. Jorge Adalberto Maldonado Arias				206.182					
4.527.346	SO MM Derlis David Caceres				206.182					
4.998.911	Sgto. 1° Trnp Iván Crecencio Benitez C.	Dpto. Caazapá	20 y 21 de enero de 2024	Realizar traslado y custodia de S.E. Ministro de Defensa Nacional.	824.728	232	10	824.728	001 - Programa Central	65 - Conducción Operativa del MDN
3.967.063	Tte. C Trnp. Luz Dalila Recalde Zotelo	Dpto. San Pedro y Amambay	28 de enero y 01 de febrero de 2024	Realizar documentación audiovisual.	907.201	232	10	1.814.402	001 - Programa Central	65 - Conducción Operativa del MDN
4.047.455	Sgto. 1° Com. Oscar Santiago Rivas Lino				907.201					
4.150.108	SO Inf. Milciades Osmar Báez Cano	República de Panamá	29 de enero al 02 de febrero de 2024	Participar del Curso Regional de Capacitación sobre Introducción al Diseño y Evaluación de Sistemas de Protección Física de Materiales Radiactivos e Instalaciones Asociadas (en lo sucesivo denominado "evento").	1.000.000	232	10	1.000.000	001 - Programa Central	65 - Conducción Operativa del MDN
1.899.583	SO Inf. Jorge Adalberto Maldonado Arias	Dpto. Ñeembucú	10 de febrero de 2024	Realizar traslado y custodia de S.E. Ministro de Defensa Nacional.	226.800	232	10	226.800	001 - Programa Central	65 - Conducción Operativa del MDN
4.310.425	Cap. Inf. Fernando Marcial Britez Villalba	Dpto. Paraguari	11 de febrero de 2024	Realizar traslado y custodia de S.E. Ministro de Defensa Nacional.	185.564	232	10	371.128	001 - Programa Central	65 - Conducción Operativa del MDN
1.899.583	SO Inf. Jorge Adalberto Maldonado Arias				185.564					



Mirian Osorio de Cattoni

Lic. Mirian Osorio de Cattoni

 Directora de Tesorería



Ministerio de Defensa Nacional

Resolución N° 67

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SUBOFICIAL INFANTERÍA MILCIADES OSMAR BÁEZ CANO, A VIAJAR A LA CIUDAD DE PANAMÁ - REPÚBLICA DE PANAMÁ, CON ANUENCIA DEL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN, PARA PARTICIPAR DEL CURSO REGIONAL DE CAPACITACIÓN SOBRE INTRODUCCIÓN AL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN FÍSICA DE MATERIALES RADIATIVOS E INSTALACIONES ASOCIADAS, ORGANIZADO POR EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA - OIEA, DEL 29 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DE 2024, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 25 de enero de 2024

VISTO: Las Notas SPC N°s 159 y 162, del 21 y 27 de diciembre de 2023, respectivamente, elevadas por la Secretaría Permanente de la CONAPREB, por el conducto jerárquico correspondiente, (Expedientes N°s 6315/2023 y 242/2024), y;

CONSIDERANDO: Que en las mismas solicitan autorización para viajar al Suboficial Infantería Milciades Osmar Báez Cano, a la ciudad de Panamá - República de Panamá, para participar del Curso Regional de Capacitación sobre Introducción al Diseño y Evaluación de Sistema de Protección Física de Materiales Radiactivos e Instalaciones Asociadas, organizado por la OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), quienes se encargarán de los gastos de alojamiento y manutención de los participantes patrocinados y pasaje, del 29 de enero al 2 de febrero de 2024, y el pago en concepto de viático correspondiente;

Que el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Providencia N° 993, del 28 de diciembre de 2024, solicita la anuencia correspondiente del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación para que el Suboficial Infantería Milciades Osmar Báez Cano, realice el referido viaje;

Que a través de la Providencia del 23 de enero de 2024, se comunica la anuencia correspondiente del Señor Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, para que el Personal Militar realice el mencionado viaje;

Que a través de la Nota D.P. N° 009 del 12 de enero de 2024, la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, informa que la mencionada solicitud afecta al Objeto de Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, cuyos créditos presupuestarios para el presente Ejercicio Fiscal son limitados dentro del Programa 01 - Programa Central, Actividad 65 - Conducción operativa del MDN, y se indica que el presente pedido podrá cubrirse por un monto de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón), a fin de cumplir con los demás compromisos institucionales en dicho rubro;





Ministerio de Defensa Nacional

Resolución N° 67

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SUBOFICIAL INFANTERÍA MILCIADES OSMAR BÁEZ CANO, A VIAJAR A LA CIUDAD DE PANAMÁ - REPÚBLICA DE PANAMÁ, CON ANUENCIA DEL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN, PARA PARTICIPAR DEL CURSO REGIONAL DE CAPACITACIÓN SOBRE INTRODUCCIÓN AL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN FÍSICA DE MATERIALES RADIATIVOS E INSTALACIONES ASOCIADAS, ORGANIZADO POR EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA - OIEA, DEL 29 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DE 2024, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

- 1°.- Autorizar al **Suboficial Infantería Milciades Osmar Báez Cano**, a viajar a la Ciudad de Panamá - República de Panamá, con anuencia del Señor Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, para participar del Curso Regional de Capacitación sobre Introducción al Diseño y Evaluación de Sistemas de Protección Física de Materiales Radiactivos e Instalaciones Asociadas, organizado por el Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA, del 29 de enero al 2 de febrero de 2024.
- 2°.- Remitir al Gabinete Civil de la Presidencia de la República, de conformidad al artículo 4, inciso b), del Decreto N° 8360, del 23 de noviembre de 2022.
- 3°.- Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de este Ministerio a realizar el pago en concepto de viático correspondiente, siendo la suma de Gs 1.000.000 (guaraníes un millón).
- 4°.- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO) OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE



ADALBERTO PEREZ MARECO
Cnel DCEM (R) Dr. SECRETARIO GENERAL